

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 27 de enero de 2022.
0024402

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, informo como Hecho Esencial que en Sesión Ordinaria N° BCH 2.962, de fecha 27 de enero en curso, el Directorio del Banco de Chile acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2022 con el objeto de proponer, entre otras materias, las que se indican a continuación:

1.- La siguiente distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021:

- a) Deducir y retener de la utilidad del ejercicio, un monto equivalente a la corrección del valor del capital pagado y reservas de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor ocurrida entre noviembre de 2020 y noviembre de 2021, ascendente a la suma de \$253.093.655.744, que se agregará a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores.
- b) Distribuir en forma de dividendo el saldo de la utilidad restante, correspondiendo un dividendo de \$5,34393608948 a cada una de las 101.017.081.114 acciones del Banco.

En consecuencia, se propondrá la distribución como dividendo, del 68,1% de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

2.- Que los accionistas que lo estimen del caso, manifiesten su opción de acoger todo o parte de su dividendo al régimen de tributación opcional y transitorio que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales, denominado ISFUT, conforme a lo previsto en el artículo 25 transitorio de la Ley N° 21.210. Oportunamente se informará la forma y período en que se podrá ejercer esta opción.

3.- El dividendo, de ser aprobado por la Junta, se pagará el día 31 de marzo de 2022.

Saluda atentamente a usted,


Eduardo Ebensperger Orrego
Gerente General